

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 00007
(27 de abril de 2023)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución Académica No. 000017 del 28 de septiembre de 2022 que establece el calendario académico para el año 2023”.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico es el organismo competente para aprobar el calendario académico y sus modificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el literal h) del artículo 44 del Acuerdo Superior No 00004 del 23 de julio de 2021 “Estatuto General de la Institución”.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, a través de la Resolución No. 000017, aprobó programar y fijar actividades académicas y académico-administrativas correspondientes al año 2023.

Dentro del calendario académico está contemplado un proceso “ADMISIONES PREGRADO” dentro del cual existe una actividad de nombre “Adquirir el pin en el Banco Popular, aplica para los aspirantes que no cumplen con los requisitos de la resolución de gratuidad”, con fecha establecida del 25 de abril hasta el 08 de mayo de 2023.

Debido a los inconvenientes presentados al interior del Banco Popular, quienes informaron que los errores ocurridos desde del 25 de abril de 2023 obedecen al cambio de plataforma que otorgaba los pines a los aspirantes generó un retraso de 2 días a quienes querían obtener su Pin.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico en virtud de las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la fecha de “Adquirir el pin en el Banco Popular, aplica para los aspirantes que no cumplen con los requisitos de la resolución de gratuidad”, establecidos dentro del calendario académico vigente, para el período 2023-2 de la Universidad del Atlántico hasta el 10 de mayo de 2023.

ADMISIONES PREGRADO	2023-2
1. Adquirir el pin en el Banco Popular, aplica para los aspirantes que no cumplen con los requisitos de la resolución de gratuidad	Del 25 de Abril hasta el 10 de mayo de 2023.

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 00007
(27 de abril de 2023)

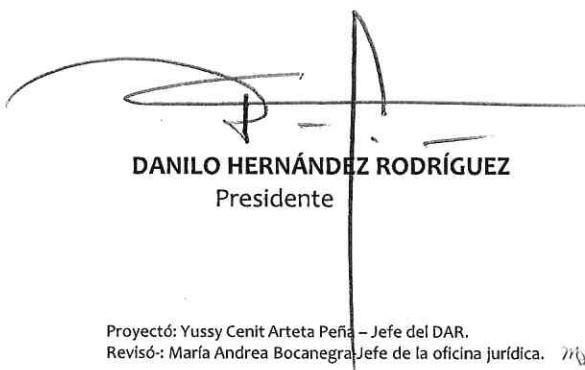
"Por medio de la cual se modifica la Resolución Académica No. 000017 del 28 de septiembre de 2022 que establece el calendario académico para el año 2023".

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás fechas establecidas en la Resolución Académica No. 000017 del 28 de septiembre de 2022 quedan sin modificación alguna.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, al Departamento de Admisiones y Registro.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Puerto Colombia, a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2023.


DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Presidente


JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria

Proyectó: Yussy Cenit Arteta Peña – Jefe del DAR.
Revisó: Marla Andrea Bocanegra Jefe de la oficina jurídica. 

Página 2 de 2



Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.

 PBX: (60) (5) 316 26 66